



Ayuntamiento de

Alconchel

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN EL DÍA 5 DE MARZO DEL 2012.

SR.ALCALDE-PRESIDENTE: OSCAR DÍAZ HERNÁNDEZ.

CONCEJALES ASISTENTES

*MARIA JOSÉ LEAL HERNÁNDEZ
LUIS TORVISCO RODRÍGUEZ
ADOLFO JESÚS BODIÓN MAYORGA
JESÚS PÉREZ PARA
JUAN LUIS SANTIAGO GIL
YOLANDA PERIAÑEZ GONZALEZ
Excusan su asistencia:
RAQUEL RODRÍGUEZ CORREA*

En Alconchel, a 5 de Marzo de 2012, se reúnen en la Casa Consistorial, los asistentes al margen señalados, asistidos de la Secretaria de la Corporación, Elena Iglesias Bayón, al objeto de celebrar Sesión Extra ordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia a las 14.15 horas, una vez comprobada la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en él.



ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, OPERACIÓN DE TESORERÍA.

El Alcalde explica que se trata, en principio, de renovar las pólizas de crédito existentes con Caja Badajoz, de 120.000 € y 60.000 €, unificada en una sólo póliza y renovar la póliza del BBVA, pero sólo por importe de 30.000 €.

A continuación se lee el informe de la Intervención Municipal:

INFORME

PRIMERO. Características de las Operaciones de Tesorería que pretende concertarse:

— Los importes de las Operaciones de Tesorería ascienden a :

-180.000 € con caja de Badajoz

-30.000 € con BBVA

— Plazo de la operación:31/12/2012.

SEGUNDO. No existen actualmente operaciones de tesorería, pero las propuestas representa el 18_% sobre los recursos corrientes liquidados del último ejercicio. Siendo esta superior al 15% de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior, corresponde su aprobación al Pleno de la Corporación de conformidad con el artículo 21.1.f) de la Ley de Bases de Régimen Local.

TERCERO. Los recursos liquidados por operaciones corrientes del año 2010, inmediato al Presupuesto en vigor , son los que siguen resumidos por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

OPERACIONES CORRIENTES:

1. Impuestos Directos 372.810,90 euros.

2. Impuestos Indirectos 5.539,26 euros.

3. Tasas, precios públicos y otros Ingresos 277.130,98 euros.

4. Transferencias Corrientes 445.338,41 euros.

5. Ingresos Patrimoniales 8638,48 euros.

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.109.458,03 euros.

Por todo ello se informa *favorablemente* respecto a la concertación de la Operación de Tesorería, por este Ayuntamiento, puesto que , que en su conjunto las operaciones vivas de tesorería incluida ésta operación no superan el 30% de sus ingresos liquidados por operaciones corrientes en el ejercicio anterior.



A continuación por el Alcalde se explican las condiciones de la operación:

Póliza a suscribir con BBVA

— Importe de la operación: 30.000 euros

— Tipo de interés: 6,50%

— Comisiones:

- De apertura: 0,50.
- Plazo: 31/12/2012.

Póliza a suscribir con Caja Badajoz.

- Importe de la operación : 180.000 euros.

- Tipo de interés : 7,50% .

-Comisiones:

- De apertura: 2.700. euros.
- Plazo: 31/12/2012.

D. Juan Luis Santiago Gil, interviene en representación de la Agrupación de Electores Socialistas por Alconchel , exponiendo que su formación está a favor de la suscripción de estas pólizas , aunque parece que la cantidad de las pólizas , por lo tanto la situación económica no será tan mala como dice el Equipo de Gobierno. Si se decía que se debían 350.000 euros, y se piden sólo 210.000 euros , quiere decir que la deuda era menor de lo que se decía. Opina también que quizá antes de firmar estas pólizas habría que esperar a conocer las nuevas medidas de crédito que ha aprobado el Gobierno. No obstante su formación apoya la suscripción de estas pólizas, que permitirán tener disponibilidad pero pide que repercuta en las personas más necesitadas, es más si hay que subir el nivel de endeudamiento para apoyar a los más débiles también lo apoyarían . Lo que si apunta es que le parece excesivo el tipo de interés conseguido , pero si no se ha obtenido mejor negociación con las entidades bancarias habrá que asumirlo.

El Alcalde aclara que cuando el Equipo de Gobierno entra en Junio pasado, se encuentra con que tiene que pagar 96 millones de las antiguas pesetas, que se han ido pagado , por ejemplo con los 100.000 euros del Aepsa , aunque para el último pago hecho, de 31.000 euros a un constructor ha habido que recurrir a un anticipo extraordinario del Organismo Autónomo de Recaudación. Por supuesto que la intención era pedir prestado más dinero para afrontar esos



pagos , en una operación a largo plazo, pero el nivel de endeudamiento en que se encontraba el Ayuntamiento impidió suscribir una operación a largo plazo. Ahora hay que esperar a las nuevas medidas del Gobierno a través de las cuales se presentarán todas las facturas que se deben a proveedores. Esa es la razón por la que no se ha agotado el techo de 300.000 euros posibles en pólizas de crédito. Afirma que a este Alcalde también le parece bien apoyar a los más necesitados , por ejemplo con peonadas, pero no se puede olvidar las deudas que el Ayuntamiento tiene pendientes . No obstante el Ayuntamiento ayudará al vecino que se vea en una situación de necesidad, pero con un control, y para ello se han creado las bolsas de empleo en las que todos los vecinos de Alconchel se han podido inscribir.

D. Jesús Pérez Para, pide intervenir por alusiones , aclarando que cuando el era Alcalde, las peonadas se daban siempre con un control.

D. Juan Luis Santiago Gil afirma que no se puede hablar sólo de deudas, hay ingresos que se gestionaron por el anterior Equipo de Gobierno, y que están llegando en esta legislatura.

Sometida a votación la operación de tesorería se aprueba por unanimidad.

2.- APROBACIÓN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE D.ADOLFO JESÚS BODIÓN MAYORGA.

El Alcalde propone la dedicación parcial de D. Adolfo Jesús Bodión Mayorga, la motivación sería la existencia de diferentes bajas de trabajadores , por enfermedad que han motivado una necesidad urgente de realizar esa carga de trabajo que se ha generado. Así se ocupará de la Dirección de los Pisos Tutelados, y descargará al Alcalde en gran medida de la atención a los vecinos , para éste poder asumir otras tareas de Representación Institucional.

El sueldo propuesto será la mitad de las retribuciones que actualmente percibe el Alcalde. Alude también a que esta situación de dedicación parcial existe en muchos Ayuntamientos de la Comarca.



El portavoz de la Agrupación de Electores Socialistas por Alconchel afirma que en estos tiempos de masiva reducción de cargos públicos , se propone aquí un aumento, lo que le parece desproporcionado en relación sobre todo al número de habitantes del Municipio y poco adecuado para estos tiempos de crisis. Cree que el Alcalde podría atender perfectamente a todas las responsabilidades públicas y además este concejal al que se propone la dedicación parcial ya cuenta con un trabajo.

El Alcalde interviene para reafirmar que el Ayuntamiento necesita la dedicación parcial de este concejal , y que cuando acabe esta legislatura el pueblo valorará si ha sido productivo o no.

Sometido a votación el asunto se aprueba por cinco votos favorables del Partido Socialista Obrero Español y dos votos en contra de la Agrupación de Electores Socialistas por Alconchel.

Sometido a votación el asunto se aprueba por unanimidad de los presentes.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 14,55 horas, de todo lo cual como Secretaria certifico.

Vº B EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo. OSCAR DÍAZ HERNÁNDEZ

ELENA IGLESIAS BAYÓN